



## RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA.

El Tribunal Calificador designado por Decreto núm. 2024-0930, del Diputado Delegado de Régimen Interior, Organización y Transparencia (Boletín Oficial de la Provincia de Ávila núm. 62, de 27 de marzo del 2024), del proceso selectivo para la provisión en propiedad de dos plazas de Técnico de Administración General, por estabilización de empleo temporal, por el sistema de concurso de méritos, en sesión celebrada el día 25 de junio del 2024, ha adoptado el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Desestimar la alegación presentada por D<sup>a</sup>. María Jesús Jiménez Rodríguez (R.E. 2024-E-RE-7170, de fecha 17 de junio del 2024) en relación a la valoración del apartado B) Formación, ratificándose en la puntuación otorgada a la aspirante, al estimarse, de conformidad a lo dispuesto a lo establecido en la Base Octava (8.2) de las Generales (BOP núm. 249, de 29 de diciembre del 2022) y la citada Base Sexta de las Bases Específicas, que los restantes cursos de formación y perfeccionamiento presentados por la misma no tienen relación ni están orientados al desempeño de funciones en el cuerpo, escala o categoría de Técnico de Administración General.

**SEGUNDO.-** Aprobar la relación definitiva de calificaciones del concurso de méritos del proceso selectivo arriba referenciado, conforme al desglose previsto en el Anexo I que se acompaña a la presente resolución, resultando como calificaciones totales las siguientes:

### RELACIÓN DE CALIFICACIONES DEFINITIVAS EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
BLÁZQUEZ SÁNCHEZ, EDUARDO	0,00	40,00	40,00
FERRER GONZÁLEZ, ALBERTO JOSÉ	60,00	40,00	100,00
GARCÍA GARCÍA, ANA ISABEL	14,91	40,00	54,91
GARCÍA OVEJERO, MIGUEL ÁNGEL	54,52	40,00	94,52
HÉRRAEZ MARTÍN, VERÓNICA	0,00	40,00	40,00
JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, MARÍA JESÚS	50,41	34,98	85,39
MANSO GÓMEZ, LAURA	7,59	28,04	35,63
MARTÍN ELIO, GLORIA CAROLINA	53,70	40,00	93,70
MARTÍN GARZÓN, JORGE	0,00	40,00	40,00
MARTÍN JIMÉNEZ, DANIEL	0,00	0,00	0,00
MÍNGUEZ DEL POZO, RAMÓN	0,00	40,00	40,00
MONTERO TRULLÉN, ANA MARÍA	23,07	40,00	63,07
MONFORTE GÓMEZ, ISABEL MARÍA	0,00	0,00	0,00
PÉREZ HERNÁNDEZ, PAULA	6,72	40,00	46,72





<b>PINDADO GONZÁLEZ, MARÍA DE LA VEGA</b>	0,00	40,00	<b>40,00</b>
<b>RIVEIRO ÁLVAREZ, RAFAEL</b>	0,00	40,00	<b>40,00</b>
<b>RODRÍGUEZ SÁEZ, LAURA</b>	60,00	40,00	<b>100,00</b>
<b>ROSSI DELGADO, ANA</b>	18,27	40,00	<b>58,27</b>
<b>RÚA (DE LA) OVEJERO, MANUEL</b>	5,13	36,05	<b>41,18</b>
<b>SÁNCHEZ LOSADA, MARÍA DEL PILAR</b>	0,00	40,00	<b>40,00</b>
<b>SANTOS (DE LA) MANSO, JUAN ANTONIO</b>	0,00	0,00	<b>0,00</b>
<b>TEJERO REVIRIEGO, MARÍA DEL PILAR</b>	0,00	40,00	<b>40,00</b>
<b>VALVERDE PINILLA, HÉCTOR</b>	0,00	40,00	<b>40,00</b>

**TERCERO.-** Elevar al órgano competente en materia de personal, propuesta de nombramiento a favor de **D. Alberto José Ferrer González** con D.N.I. \*\*\*6899\*\* y de **D<sup>a</sup>. Laura Rodríguez Sáez**, con D.N.I. \*\*\*6819\*\*, como aspirantes que han superado el proceso selectivo, cuya calificación está integrada por la suma de las puntuaciones del procedimiento de concurso de méritos, requiriéndose la documentación a la que hace referencia la Base Octava de las Bases Específicas de la convocatoria.

**CUARTO.-** De conformidad a la Base Séptima (7.4) de las Bases Específicas del proceso selectivo para la provisión en propiedad de dos plazas de Técnico de Administración General (BOP núm. 251, de 31 de diciembre del 2022), se acuerda no proceder a la constitución de Bolsa de Empleo de la categoría de Técnico de Administración General.

**QUINTO.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica de la Diputación Provincial de Ávila, así como en la página web corporativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Ávila, conforme a lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL**

**LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL**

Fdo. José Luis Sánchez-Ferrero Díaz

Fdo. Elena Martín Sánchez

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

